



REGLAMENTO F.S. **TEMPORADA 2.009/10**

ARTICULO 1º.- NORMAS DE JUEGO.-

El campeonato local de fútbol sala se regirá por el presente Reglamento, y las normas de la Federación Española de Fútbol, Comité de Fútbol Sala.

ARTÍCULO 2º.- FINALIDAD Y SISTEMA DE LOS CAMPEONATOS.-

El campeonato tiene como finalidad la práctica deportiva en la que se valorará la solidaridad, disciplina y respeto hacia los demás, y constará de una competición de LIGA dividida en dos divisiones, todos contra todos a doble vuelta. Podrá realizarse una segunda competición sistema COPA por eliminación, según el tiempo que reste para finalizar la temporada, una vez acabada la liga, (1º semana de Junio 2.010)

ARTÍCULO 3º.- CATEGORÍAS.-

Categoría única.

Dos divisiones: PRIMERA Y SEGUNDA.

ARTÍCULO 4º.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.-

Las entidades y clubes deportivos que deseen inscribir equipos en el campeonato local de fútbol sala, lo notificarán por escrito, en impreso que figura al final del presente reglamento, al Coordinador de los Campeonatos locales.

ARTÍCULO 5º.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES.-

Todos los equipos que participen en el campeonato local de fútbol sala deberán presentar:

Una relación de todos los jugadores que lo integran en la que figurarán: Nombre, apellidos, fecha nacimiento y D.N.I.

Ficha del jugador, con foto incluida que será formalizada por la organización.

Si el jugador es menor de edad, AUTORIZACIÓN del padre, madre o tutor legal.

El número de jugadores que podrá inscribir cada equipo será, como MÁXIMO de 12 jugadores.



Todos los equipos que tengan ENTRENADOR o DELEGADO, estarán obligados a tener FICHA.

EL ÚNICO DOCUMENTO VÁLIDO PARA PODER DISPUTAR UN ENCUENTRO SERÁ LA FICHA. Caso de no tener en el momento del inicio del partido la ficha, se podrá jugar con el D.N.I., pasaporte o carné de conducir, **PERO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE QUE EL JUGADOR TENGA LA FICHA FORMALIZADA.** Caso que se comprobara que un jugador juega sin la ficha formalizada se le aplicará la sanción correspondiente del **Artículo 16º Apartado A.**

ARTÍCULO 6º.- ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES.-

No se admitirán **ALTAS** de jugadores en las **TRES** últimas jornadas de cada competición.

Durante el desarrollo de campeonato, todo jugador que pertenezca a un equipo, **NO PODRÁ jugar en otro equipo si ha sido alineado en TRÉS ó más partidos.** No obstante cuando finalice una competición y se inicie otra, no se tendrá en cuenta los partidos jugados.

En caso de retirada o expulsión de cualquier equipo, los jugadores, **NO SANCIONADOS**, podrán fichar por otro equipo.

DURANTE EL TIEMPO DE SANCIÓN DE UN JUGADOR, NO SE PODRÁ DAR DE BAJA A DICHO JUGADOR Y DAR DE ALTA A OTRO EN SU LUGAR.

ARTÍCULO 7º.- EQUIPAJES

En el campeonato local cada equipo deberá comunicar al comité organizador, los colores del equipaje que utilizará regularmente durante la competición, dado un equipaje como oficial y otro segundo, si lo tuviera.

Cuando la coincidencia de equipajes, pudiera originar confusión al árbitro, el equipo que figura como visitante estará obligado a cambiar de equipaje. Si el equipo que figura como visitante no tuviera segundo equipaje, la organización facilitará petos.

Será obligatorio que todos los jugadores lleven el equipaje completo (camiseta, pantalón, medias y espinilleras) con una numeración de 1 al 15.



ARTÍCULO 8º.- INICIO DE LOS PARTIDOS.-

El responsable del equipo deberá presentar las fichas de los jugadores, **PRESENTES EN EL TERRENO DE JUEGO**, y dejar estas en la mesa del árbitro hasta la finalización del encuentro, para rellenar el acta por parte del cronometrador / árbitro del encuentro.

Para que un partido pueda iniciarse, cada equipo deberá contar con un mínimo de **CUATRO** jugadores.

Si algún equipo no tuviera el mínimo de jugadores exigidos, se dará un plazo de **CINCO** minutos para completar el mínimo exigido. Si transcurrido dicho tiempo no lo ha completado, **se dará el encuentro por finalizado**.

En dicha situación el árbitro finalizará el acta y **NO ESTARÁ OBLIGADO A PITAR UN AMISTOSO ENTRE LOS JUGADORES QUE ESTÉN PRESENTES**.

Los jugadores que estén presentes podrán disponer del pabellón en su hora de encuentro.

Todo equipo que al inicio del encuentro cuente con el **MÍNIMO** de jugadores exigidos, **PODRÁ IR COMPLETANDO EL EQUIPO** durante el transcurso del encuentro.

ARTÍCULO 9º.- TIEMPO DEL JUEGO.-

Los partidos del presente campeonato, se jugarán en **DOS** tiempos de 23 minutos **A RELOJ CORRIDO**, con un descanso de **CINCO** minutos.

Cada equipo tiene un **TIEMPO MUERTO** de **UN** minuto de duración en cada una de las partes del encuentro.

Cada partido tiene una duración máxima de 1 hora (incluidos los periodos de juego, tiempos muertos y descanso), es decir, **NINGÚN PARTIDO ACABARÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO NI UN SOLO MINUTO DESPUÉS DE LA FRANJA HORARIA SUPERIOR U HORA DE FINALIZACIÓN DE JORNADA**. En caso de retraso el partido terminará en el mismo momento en el que se cumpla dicho horario.

ARTÍCULO 10º.- PUNTUACIONES.-

Las puntuaciones en el campeonato serán las siguientes:

PARTIDO GANADO	:	TRES PUNTOS
PARTIDO EMPATADO	:	UN PUNTO
PARTIDO PERDIDO	:	CERO PUNTOS
PARTIDO SANCIONADO	:	MENOS TRES PUNTOS



ARTÍCULO 11.- CLASIFICACIONES FINALES.-

En el presente campeonato, será CAMPEÓN el equipo que más puntos obtenga. Si al final de la competición **DOS** equipos estuvieran empatados a puntos, se tendrá en cuenta los puntos obtenidos entre ellos, en primer lugar, si aún así persiste el empate se tendrá en cuenta el gol-average particular y después el gol-average general. Si continúa el empate, será campeón, EL EQUIPO QUE FIGURE EN EL TROFEO A LA DEPORTIVIDAD EN PRIMER LUGAR.

En caso de que el empate sea entre TRES ó más equipos se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º.- El que haya obtenido **más puntos** en los enfrentamientos entre ellos.

2º.- Caso de seguir el empate, el que tenga mayor diferencia de goles, ENTRE LOS EQUIPOS EMPATADOS, a favor y en contra. Si continúa el empate, el que más goles haya marcado.

3º.- Si continúa el empate, el gol-average general.

4º.- Si aún así persistiera el empate, el mejor clasificado en la clasificación de la DEPORTIVIDAD.

En caso de retirada o expulsión de algún equipo se tendrá en cuenta lo siguiente:

Si el equipo no ha completado la primera vuelta, NO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LOS PARTIDOS JUGADOS. Si el equipo ha finalizado la primera vuelta LOS RESULTADOS SERÁN VÁLIDOS.

Si el equipo es expulsado o retirado sin completar la segunda vuelta SE TENDRÁN EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA VUELTA, **QUE SERÁN VÁLIDOS**, PERO NO LOS JUGADOS EN LA SEGUNDA VUELTA.

ARTÍCULO 12º.- ASCENSOS / DESCENSOS.-

Descenderán a la 2ª división los TRES últimos clasificados de la 1ª división.

Ascenderán a la 1ª división los TRES primeros clasificados de la 2ª división.

Si un equipo de Primera División se retira de la competición y no está incluido dentro de los tres equipos que descienden, SUBIRÁ automáticamente el CUARTO de la segunda división.

Si por cualquier circunstancia se retirasen más equipos de la PRIMERA división, la organización se reserva el derecho de ascender automáticamente a los equipos por orden de clasificación de la SEGUNDA DIVISIÓN.



ARTÍCULO 13º.- ÁRBITROS Y CRONOMETRADOR.-

Los árbitros y cronometradores estarán en el campo de juego, como mínimo, con QUINCE minutos antes de la hora fijada para el comienzo del partido, dotados de sus correspondientes actas y medios para arbitraje.

Las actas de los partidos se dejarán a los conserjes de las instalaciones designadas para la celebración del campeonato.

ARTÍCULO 14º.- INSTALACIONES DE JUEGO.-

Para el desarrollo del presente campeonato las instalaciones serán las siguientes:

PABELLÓN MUNICIPAL	(Crtta. Sagunto-Pto. junto a CARREFOUR)
PABELLÓN RENÉ MARIGÍL	(Plaza Arse 2002 , junto trinquete).
PABELLÓN JOSÉ M. VERAL	(Avda. 3 de Abril)
PABELLÓN CASA LA JUVENTUD	(C/. Albalat 1 - Sagunto-Ciudad)

ARTÍCULO 15º.- SANCIONES A LOS EQUIPOS.-

En el presente campeonato se implantarán las siguientes sanciones a los equipos:

A).- Por no presentación o no contar con el número de jugadores para la celebración de un encuentro, sin causa justificada, se dará el partido por perdido por el resultado de 0 - 3, se le descontarán TRES puntos de la clasificación general y no podrá optar el premio a la deportividad. En caso de reincidencia en DOS partidos seguidos o TRES alternos, se podrá proceder a la EXPULSIÓN del equipo, previo informe del Coordinador General del Campeonato sin derecho a la devolución del importe satisfecho por la participación en el torneo.

B).- En caso de ALINEACIÓN INDEBIDA se procederá como el en apartado A).-

C).-Por reiteradas reclamaciones, verbales o por escrito, sin causa justificada, el comité organizador, podrá sancionar, con DOS PUNTOS de la clasificación general al equipo reclamante.

D).-Cuando los jugadores de un equipo demuestren un COMPORTAMIENTO ANTIDeportivo ó INCÍVICO dentro o **fuera del terreno de juego**, se podrá proceder a la expulsión del campeonato, previo informe del Coordinador General sin derecho a la devolución del importe satisfecho.



ARTÍCULO 16º.- SANCIONES A JUGADORES.-

Las sanciones a los jugadores, entrenadores o delgados, las impondrá el comité organizador, a través del su JUEZ ÚNICO DE DISCIPLINA DEPORTIVA, basándose en el **reglamento del presente campeonato**. También será de aplicación para las sanciones los siguientes reglamentos: **REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LOS TORNEOS DEPORTIVOS DE SAGUNTO y REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

Las sanciones se aplicarán basándose en el ACTA ARBITRAL, y en el informe que pueda dar cualquier miembro del la Comisión Deportiva del campeonato.

Las sanciones se comunicarán dentro de las 48 horas una vez finalizado el encuentro: **DICHO COMUNICADO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO:** www.aytosagunto.es - competiciones locales.

Cualquier equipo participante en el presente campeonato ó miembro de la organización, PODRÁ presentar reclamación, POR ESCRITO, de cualquier jugador que estuviera sancionado y/o jugase sin ficha y participase en un encuentro.

Si el equipo no está de acuerdo con la sanción impuesta, bien al jugador o al equipo, podrá recurrir la sanción, presentado escrito en la Concejalía de Deportes, oficina del polideportivo municipal (junto a Carrefour) en horario de oficina: Lunes a viernes de 09,30 a 14,00 horas y de lunes a jueves de 17,00 a 19,00 horas, ó **enviando un correo electrónico a Coordinador de los Campeonatos : ligaslocales@aytosagunto.es.** Dicho recurso será visto por los TÉCNICOS de la Concejalía de Deportes y será contestado dentro del plazo de QUINCE DÍAS desde la presentación.

COMO NORMA GENERAL, las sanciones a los jugadores son:

2 TARJETAS AMARILLAS en el mismo encuentro acarrear un partido de sanción

Los ciclos acumulativos de tarjetas amarillas serán de 5 - 4 - 3 - 2 - 1, los cuales al cumplir cada uno de ellos supone **UN** partido de sanción. Los ciclos acumulativos de las tarjetas amarillas **NO SE COMUNICARÁN.** El control de dichas tarjetas las llevarán los propios jugadores o el delegado del equipo. **(En la web de la competición y en la ficha de cada jugador, figura la acumulación de tarjetas amarillas y rojas)**



TARJETA ROJA DIRECTA se sancionara con un **MÍNIMO de DOS** partidos y dependiendo de la acción, se le aplicará la sanción correspondiente según los reglamentos de la competición.

Si la tarjeta **ROJA** directa se muestra al portero, (por jugar el balón con la mano fuera de su área) o a cualquier jugador de campo que juegue el balón con la mano para evitar una clara ocasión de gol: **LA SANCIÓN SERÁ DE UN SOLO PARTIDO.**

Los partidos de sanción se cumplirán en las jornadas que se indican en la página web.

ARTÍCULO 17º.- HORARIO DE JUEGO.-

Los partidos se disputarán en **DOMINGO** y su horario será de las 16,00 a 22,00 horas. El horario y las instalaciones, pueden variar en relación a los equipos participantes. Todos los equipos jugaran en horas rotativas, según el número asignado y el calendario disponible de la Regidoría d'esports.

ARTÍCULO 18º.- COMUNICACIÓN CON LAS ENTIDADES.-

Todas las entidades comunicarán por escrito al Coordinador General de los Campeonatos Locales cualquier dato que quiera facilitar de la persona encargada de la relación con la Concejalía de Deportes, dirección, fax, teléfono fijo ó móvil, correo electrónico, etc.

El correo electrónico del Coordinador del Campeonato es el siguiente:

ligaslocales@aytosagunto.es

También en la web, página principal, pinchar en **CONTACTO.**

ARTÍCULO 19º.- PREMIO A LA DEPORTIVIDAD.-

La organización ha estipulado un TROFEO al equipo o equipos más deportivos, Dicho trofeo lo obtendrá el equipo con MENOR número de puntos en la suma del siguiente baremo:

TARJETA AMARILLA : 1 PUNTO

TARJETA ROJA : 3 PUNTOS

En caso de empate a puntos finales, se adjudicará al equipo con menor número de tarjetas **ROJAS**. Si persistiese el empate se entregará un TROFEO a cada equipo.



Se recuerda a todos los equipos participantes que cualquier equipo sancionado por el Artículo 15º.- “NO PODRÁ OPTAR AL PREMIO DE LA DEPORTIVIDAD”

ARTÍCULO 20º.- TORNEO DE COPA 2010.-

Una vez finalizado la presente liga 2.009/10 se podrá proceder al Torneo de la Copa de Fútbol Sala - Ciudad de Sagunto -.

Todo aquel equipo que acumule cualquier tipo de sanción será “EXCLUIDO DEL TORNEO DE COPA 2.010”.

ARTÍCULO 21º.- ORGANIZACIÓN.-

La organización del Campeonato se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, para un mejor funcionamiento del mismo, informando de los cambios producidos a los equipos participantes con la suficiente antelación para su posterior aplicación.

ARTÍCULO 23º.- SEGURO DE ACCIDENTES/LESIONES

La organización del Campeonato dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil.

Asimismo, también dispone de un Seguro de Accidente

NOTA FINAL:

El horario de oficina para cualquier duda es el siguiente:

PISCINA MUNICIPAL DE SAGUNTO (junto a Carrefour)

JUEVES DE 17:15 a 19:00 horas. (que no sean festivos)

También se pueden formalizar las quejas, dudas, reclamaciones, sugerencias en el correo electrónico del Coordinador de los Campeonatos:

ligaslocales@aytosagunto.es

En la página web, pinchar en CONTACTO.-



XI CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL SALA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

El abajo firmante, solicita a la Regiduría d'esports de Sagunto, la inscripción en el campeonato local de Fútbol Sala que se disputará en la presente temporada 2.009/2.010.

Manifiesto que soy el representante del equipo, cuya inscripción solicito.

Asimismo, me comprometo a comunicar a los restantes miembros de mi equipo, todos los comunicados que me lleguen de la Regiduría d'esports, datos de las reuniones a las que sea convocado y de todas las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del campeonato.

(**) DATOS OBLIGATORIOS:

(**)NOMBRE DEL EQUIPO	
(**)NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
(**) D.N.I:	
(**) TELEFONO MOVIL	
TELEFONO FIJO	
E-MAIL (correo electrónico)	

Sagunto a, de del 2.009

Firma,